

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1018 *MARÍA REMEDIOS ROSIQUE PÉREZ***

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 473/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercedes Fernández Morales contra la empresa María Remedios Rosique Pérez, se ha dictado en el día de hoy, decreto por el que se declara al ejecutado María Remedios Rosique Pérez, en situación de insolvencia total por importe de 2.776,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120001035-1